

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102540416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp. The signature is stylized and somewhat illegible.

A small, handwritten mark or signature in black ink, possibly initials, is located in the lower-left quadrant of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2796/2016

BITÁCORA: 16/G1-0254/04/16

Morelia, Michoacán, 02 de Mayo de 2016

### EJIDO ACATEN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2996/2010 de fecha 21 de Junio de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 28.052 Metros cúbicos	4	669	672	11129249	11129252
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 72.135 Metros cúbicos	9	673	681	11129253	11129261
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 280.524 Metros cúbicos	32	682	713	11129262	11129293
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.113 Metros cúbicos	1	714	714	11129294	11129294
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 10.575 Metros cúbicos	2	715	716	11129295	11129296
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 41.125 Metros cúbicos	5	717	721	11129297	11129301

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2796/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0254/04/16

Morelia, Michoacán, 02 de Mayo de 2016

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO